

NOTA: En este documento se encuentran omitidos los datos de carácter personal objeto de protección, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El acta íntegra, con reproducción de dichos datos, aquí omitidos, se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento hasta un mes después de su aprobación por el Pleno de la Corporación.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 15 DE ENERO DE 2009.

En Monturque (Córdoba) a las veinte horas del día dieciocho de marzo de dos mil nueve, se reunieron, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON PABLO SARAVIA GARRIDO, los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Doblaz Reyes, D^a Teresa Rueda Castejón y D. José Ángel Llamas Cantero, y los Sres. Concejales D^a Dolores Jiménez Castellano, D. José Chacón Calvillo, D^a Encarnación Aguilar Pizarro, D. Tomás López Arroyo, D. Bernardo Jiménez Olmo, D. Manuel Franco Ramos y D^a Dolores López Rey, para celebrar sesión ordinaria, de acuerdo con el orden del día que se acompaña a la convocatoria. Actúa como Secretaria, la Titular de este Ayuntamiento, D^a María de la Fuensanta Valero Aranda.

Siendo la hora indicada, se inició el estudio de los asuntos integrantes del orden del día.

I PARTE RESOLUTIVA

1) APROBAR, SI PROCEDE, ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde se preguntó a los asistentes si había alguna observación que formulara las actas anteriores, correspondientes a las sesiones extraordinaria y extraordinaria y urgente, celebradas el día 9 de diciembre de 2008 y, no habiendo ninguna, éstas quedaron definitivamente aprobadas por unanimidad de los once Concejales que componen la Corporación.

2) RATIFICAR, SI PROCEDE, RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE CONVENIO MARCO DEL DESARROLLO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la Resolución de su autoridad de fecha 17 de diciembre de 2008 que literalmente dice:

"Visto el Convenio Marco para el Desarrollo del Servicio de Ayuda a domicilio, aprobado por la Diputación Provincial, con el objeto de colaborar en la prestación de dicho servicio.

Considerando que tanto el Servicio de Ayuda a Domicilio derivado del sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, como el Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio, y el derivado de la Prestación Básica de los Servicios Sociales Comunitarios, no son de competencia de este Ayuntamiento.

Considerando que la colaboración y alegaciones que fija dicho Convenio, exigen unos medios y una organización de los que no dispone el Ayuntamiento de Monturque, dada su escasa entidad,

HE RESUELTO:

Primero.- Que el Ayuntamiento de Monturque no se adhiera al Convenio Marco de Colaboración entre la Diputación Provincial de Córdoba y las Entidades Locales de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes para el desarrollo del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Segundo.- Notificar al Instituto Provincial de Bienestar Social de la Diputación de Córdoba.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre a efectos de su ratificación."

Pasado el asunto a debate, toma la palabra la Concejala del Partido Popular D^a Dolores López Rey, la cual manifestó su intención de votar a favor, pues entiende que la competencia no es municipal.

Seguidamente, interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Encarnación Aguilar Pizarro que manifiesta que el Grupo Socialista va a votar en contra a la no adhesión al Convenio Marco del Desarrollo del Servicio de Ayuda a Domicilio, ya que este posicionamiento por parte del Ayuntamiento no fomenta la política municipalista. Entendemos que la política municipal es y debe ser lo más cercana posible a los ciudadanos/as, es decir, a nuestros vecinos. Por tanto, al no adherirnos al Convenio Marco del Desarrollo del Servicio de Ayuda a Domicilio, entendemos que este Ayuntamiento no cree en su política municipal, y por tanto, tampoco lo hace en su gestión, ya que con esta decisión se desvincula de sus obligaciones y del criterio que se persigue de descentralización de las Administraciones Centrales hacia los Ayuntamientos. Por lo tanto, este Grupo Municipal Socialista votará en contra.

Por el Sr. Alcalde se contesta que en absoluto se deja de atender a los vecinos, sino que el servicio es una competencia supramunicipal de la Diputación y el Convenio es por si algún Ayuntamiento está interesado o quiere gestionar el servicio, pero con los requisitos establecidos tanto en el Convenio como en el Reglamento Provincial del Servicio. Se continúa diciendo por el Sr. Alcalde que no sólo no se deja de atender a los vecinos, sino que es más, en los Presupuestos se va a crear una partida para atender, si no a todos, sí a algunos de aquellos que reuniendo los requisitos para obtener la prestación de Ayuda a domicilio a nivel provincial, se encuentren en lista de espera por no existir crédito por parte de la Diputación o de la Junta de Andalucía.

Pasado el tema a votación, la Corporación por siete votos a favor y cuatro votos en contra de los Concejales Socialistas, acuerda ratificar la Resolución anterior en todos sus términos.

3) APROBAR, SI PROCEDE, PROYECTOS DE INVERSIÓN A EFECTOS DE SU FINANCIACIÓN POR EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

Examinados el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local, y la Resolución de 9 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes.

Teniendo en cuenta que los Ayuntamientos deberán aprobar la realización de los proyectos de inversión con los requisitos previstos en las normas referidas, por el Sr. Alcalde se informa de la relación de proyectos que a los efectos anteriores cree conveniente aprobar, haciendo un pequeño resumen del contenido de la obra y la memoria.

Pasado el tema a debate, por la concejala del Grupo Municipal del Partido Popular

D^a Dolores López Rey, se manifiesta, que ella está de acuerdo con todos los proyectos propuestos, porque todos son necesarios para el pueblo. Pero quiere dejar constancia de que no está de acuerdo con el procedimiento seguido para elegir las inversiones a ejecutar, puesto que no se le ha dado ninguna oportunidad para proponer obra alguna, y quizás el Partido Popular podría haber hecho otra distribución del dinero. No obstante votará a favor.

Seguidamente toma la palabra por la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, D^a Encarnación Aguilar Pizarro, que manifiesta que su grupo va a votar a favor de todos los proyectos de inversión propuestos porque todas son obras no previstas en el presupuesto municipal y que se cumpla todo el plan de inversiones como la normativa prevé.

Pasado el tema a votación, la Corporación por unanimidad de los once concejales que la integran acuerda:

Primero.- Aprobar la realización con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local de los siguientes proyectos de inversión:

<u>NOMBRE DE LA INVERSIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>I.V.A.</u>	<u>INVERSIÓN TOTAL</u>
1. Ampliación Centro de Transformación.	18.445,00	2.951,20	21.396,20
2. Pavimentación acceso a pistas de tenis y pádel en Polideportivo Municipal	20.944,00	3.351,04	24.295,04
3. Mejora nuevo Cementerio.	42.144,79	6.743,17	48.887,96
4. Instalación placas solares para vestuarios y gimnasios.	20.230,00	3.236,80	23.466,80
5. Soterramiento contenedores y renovación acerados en margen izquierda C/ Moriles.	95.200,00	15.232,00	110.432,00
6. Remodelación Paraje Fuente Nueva.	59.500,00	9.520,00	69.020,00
7. Acerado C/ Menéndez Pelayo (Margen izquierda).	46.400,00	7.424,00	53.824,00

Segundo.- Tramitar la correspondiente solicitud de recursos del referido Fondo, para financiar el 100% de los proyectos de inversión aprobados.

II CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

4) DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Puesto de manifiesto el Libro de Resoluciones de la Alcaldía, la Corporación, por unanimidad de los once Concejales que la componen, manifestó estar al corriente de las dictadas desde la última sesión ordinaria, celebrada el día 16 de octubre de 2008.

5) RESPUESTA DEL SR. ALCALDE A LAS PREGUNTAS REALIZADAS EN EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Alcalde se procede a dar respuesta a las preguntas realizadas en el último

Pleno ordinario de fecha 16 de octubre de 2008, por la Portavoz del Grupo Político Popular. Haciéndolo por el orden por el que fueron realizadas.

1.- No hay periodicidad preestablecida para la limpieza del cementerio. Depende del estado y de la época del año.

2.- En cuanto a las funciones del jardinero se remite a las recogidas en el Catálogo de puestos de trabajo.

La Concejala Da Dolores López Rey le replica que ella a lo que se refería no es a sus funciones en general, sino a si tenía una planificación diaria o semanal.

El Sr. Alcalde dice que no, que sus ocupaciones diarias dependen de muchos factores y de si el oficial de servicios lo necesita, aunque sí hay tareas que hace todos los días y a unas horas fijas, como son abrir y cerrar el Colegio y en verano atender la piscina.

6) MOCIONES.

Por la Portavoz del Grupo Municipal Popular se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

“El pasado viernes 21 se procedió a la inauguración de una clínica oncológica en Cabra.

ONCOSUR nace a iniciativa privada para ofrecer un servicio de calidad a los pacientes necesitados de tratamientos oncológicos en la zona sur de Córdoba. Ésta empresa es resultado de una inversión valiente del Grupo CROASA que desarrolla su labor en diferentes clínicas repartidas por todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma y fuera de ella. Muchas de éstas clínicas tienen reconocidos acuerdos mediante conciertos con el Servicio Andaluz de Salud para prestar un mejor servicio a los pacientes andaluces, un servicio igual en calidad al que prestan los hospitales públicos andaluces, pero cercano al domicilio del paciente, evitando así molestos traslados a varios cientos de Km de distancia. Como a día de hoy no ha sido posible aún prestar los servicios médicos oncológicos desde el Hospital Infanta Margarita y pretendiendo esa cercanía de los servicios médicos al paciente, con independencia de su poder adquisitivo, es por lo que creemos oportuno que también con ONCOSUR se firme un concierto similar.

Somos conscientes de los importantes avances que en el ámbito de las patologías cancerígenas se vienen realizando gracias a la investigación y al esfuerzo económico por parte de las administraciones públicas y privadas. Así mismo somos conscientes de los elevadísimos costes de los tratamientos y técnicas utilizadas para el tratamiento del cáncer y, por ello mismo, comprendemos que desde la administración autonómica éste tipo de tratamientos no puedan acercarse todo lo que sería deseable a los pacientes andaluces, teniendo en cuenta además la gran extensión territorial de nuestra comunidad, siendo éste el motivo por el Hospital Infanta Margarita aún no pueda contar con éstos servicios. Por ello entendemos que sería bueno que el SAS concertara con ONCOSUR, al igual que ha hecho con otras clínicas privadas, el tratamiento de estas enfermedades en los casos que estime convenientes. De esta forma evitaríamos los molestos y continuos traslados de pacientes hasta Córdoba y garantizaríamos un servicio más cómodo para todos ellos aumentando la calidad de vida del paciente. Conseguiríamos mediante el concierto que no se beneficien de la cercanía y los servicios de ONCOSUR únicamente aquellos pacientes que lo puedan pagar, sino el conjunto de los ciudadanos, poniendo así toda la sanidad, también la privada, a disposición de todos y cada uno de los ciudadanos de la comarca.

La comodidad sería la mejora que recibirían los pacientes puesto que, en lo que al tratamiento del cáncer respecta, el servicio que ofrece ONCOSUR tiene la misma calidad asistencial y los mismos éxitos médicos que los que ofrece el Hospital Comarcal Reina

Sofía.

Nuestro firme y claro compromiso con una sanidad pública, universal y gratuita no es óbice para avanzar puntualmente en conciertos que mejoren la asistencia a los pacientes, tal y como se vienen haciendo con otros servicios médicos por parte del SAS, ya que todos nuestros esfuerzos deben ir encaminados a solventar con éxito y con los menos traumas y molestias posibles las dolencias que puedan padecer los monturqueños/as y demás ciudadanos de la comarca.

Por todo ello y volviendo a reconocer los importantes esfuerzos que la sanidad pública viene realizando en este campo, y como única motivación el de mejorar la calidad de vida y la comodidad de los pacientes, proponemos al Ilmo. Ayuntamiento Monturque la adopción de los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO:

1.- Instar la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, estudie la posibilidad de concertar con ONCOSUR el tratamiento oncológico de los pacientes que estimen oportuno enmarcados en el radio de actuación del Hospital Infanta Margarita u otros si así lo creen conveniente, para evitarles los penosos traslados que tienen que padecer para recibir los tratamientos pertinentes en el Hospital Reina Sofía de Córdoba.

2.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a la Delegación de Salud en Córdoba, a la dirección-gerencia del Hospital Comarcal Infanta Margarita, a la dirección-gerencia del Hospital Provincial Reina Sofía y al Gerente de la clínica ONCOSUR. ”

Ratificada por unanimidad la urgencia del asunto se pasa a debate, tomando la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Encarnación Aguilar Pizarro que expone que su Grupo está de acuerdo con la Moción y por tanto votará a favor.

Seguidamente, el Portavoz del Grupo Municipal Andalucista D. José Ángel Llamas Cantero manifiesta que votarán a favor por suponer una mejora del servicio sanitario.

Pasado el tema a votación, la Corporación por unanimidad de los once Concejales que la integran, acuerda aprobar la citada Moción en todos sus términos.

7) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Concejala D^a Dolores López Rey se hacen las siguientes preguntas:

1.- En el Pleno ordinario de 17 de julio de 2008 hizo la pregunta de qué finalidad tenía la subvención concedida en materia de infraestructura turística local por importe de 32.804,92 Euros, pregunta que aún no había tenido respuesta.

Por el Sr. Alcalde se contesta que se le habría pasado, pero la finalidad de esa subvención fue para financiar parte de la obra de "Soterramiento de Contenedores de residuos urbanos en el entorno de la Iglesia de San Mateo y C/Séneca", que supuso una inversión total de 54.647,87 Euros.

2.- Ruega que además del dinero destinado como asignación a los Grupos Políticos que se acordó en su día, se destinara a la Ayuda a Domicilio, también se haga con las indemnizaciones por asistencia a Plenos y Juntas de Gobierno Local.

Por el Sr. Alcalde se contesta que no.

3.- Aún no se les ha puesto la base a los contenedores del cruce de la Carretera de Cabra.

Por el Sr. Alcalde se explica que se le pidió autorización a Diputación que es la titular

de la Carretera y aún no ha contestado y piensa que igual también hay que pedir autorización a Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

4.- ¿Se va a prestar el servicio diario de recogida de basura este año?

El Sr. Alcalde contesta que no lo cree posible, ya que depende del número de contenedores soterrados y además la tasa es más cara y en tiempo de crisis no es conveniente apretar más a los vecinos.

5.- ¿Está ya lista la sede permanente para que se constituya el Consejo Local de la Juventud?

Se contesta por el Sr. Alcalde que no, que la sede es la prevista en el antiguo gimnasio, pero se quedó libre en diciembre y se ha estado utilizando para preparar las carrozas de Reyes.

Además se han tenido otras convocatorias y reuniones urgentes, como han sido la Agenda 21, la Mesa de las viviendas protegidas y ahora las reuniones con los constructores para la realización de las obras que se acojan al FEIL. No obstante, espera proceder en breve a convocar a los jóvenes para constituir el Consejo, para lo que habrá que remitir cartas y dar la mayor publicidad posible.

6.- ¿En que fase se encuentra el contencioso con [*****]?

El Sr. Alcalde contesta que de los dos contenciosos, se ha resuelto uno con sentencia favorable al Ayuntamiento, pero ha sido recurrido. El otro contencioso está pendiente de sentencia.

7.- Los contenedores de la C/ Padre Curiel siguen estando en lo alto de la acera después de un año, ¿Por qué? ¿Por qué no se quedan en la Calle Nueva donde estaban antes?

Por el Sr. Alcalde se contesta que cree que allí podría tener dificultades el camión de recogida de basura. No obstante, lo consultará con Epremasa porque si no estorban es una buena propuesta.

Por el Concejel D. Bernardo Jiménez Olmo se apunta que también se podría hacer un rebaje en el acerado de la Casa de la Juventud y ponerlos allí ocupando un poco de acera.

8.- Ruega que se arregle la rejilla de la Plaza de Cervantes.

El Sr. Alcalde contesta que ya se arregló, pero se ha vuelto a estropear.

Además la obra de la C/ Reyes Católicos va a empezar pronto y en ese punto.

9.- Ruega que se recojan los chinos de la calle El Monte, que ya se terminó la obra.

Por el Teniente de Alcalde D. Juan Doblas Reyes se contesta que habrá medio serón de chinos por recoger, y si no se había hecho es por que había otros trabajos más importantes.

10.- Ruega que se pinten las líneas amarillas que están despintadas.

El Sr. Alcalde responde que se le ha encargado a la Policía un informe de las que hay que pintar.

11.- Ruega el arreglo de la curva de la C/ Tajón del Molino y en frente que hay losas levantadas.

El Sr. Alcalde contesta que se arreglan, pero los camiones grandes la vuelven a romper.

12.- Ruega que se limpie la Plaza de la Barrera.

13.- ¿Cuándo se va a terminar el nuevo cementerio?

El Sr. Alcalde contesta que en marzo o abril.

14.- ¿Se están llevando actuaciones para regular el tráfico en la C/ Pérez Galdós?

El Sr. Alcalde expone que se barajan dos alternativas, prohibir o permitir el aparcamiento y él es partidario de prohibirlo.

15.- La casa de [*****] que se encuentra en muy mal estado, ¿se va a demoler por ruina?

El Sr. Alcalde dice que no se para de tener contactos con la familia, pero hay hermanos que no quieren demoler, así que habrá que plantearse iniciar el expediente de declaración de ruina

16.- ¿Sabe si la empresa que asfaltó la C/ San Antonio avisó a los vecinos o si lo hizo el Ayuntamiento?, porque se han manchado algunas fachadas.

Por el Concejal D. José Chacón Calvillo se contesta que las manchas de alquitrán se limpian con gasoil. Lo que se hace constar en este acta a petición de D^a Dolores López Rey.

El Sr, Alcalde contesta que él no sabe nada, puesto que la empresa estaba contratada por Diputación.

Por D^a Dolores López Rey se manifiesta que después de estar parada la obra durante tres semanas, a los pocos días siguientes de denunciarlo su partido en la prensa apareció el Presidente de la Diputación a la inauguración de la obra.

Por el Sr. Alcalde se contesta que el Presidente vino para ver el estado de las obras, pero no inauguró nada.

17.- En la C/ Pérez Galdós hay casas que se están agrietando, ¿se está haciendo algo?

El Sr. Alcalde contesta que se ha pedido al S.A. U. que vengan los técnicos para que hagan un informe de las causas, de su solución y de los costes de la misma.

18. - Por último ruego que se respete a las personas durante su intervención.

Por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Encarnación Aguilar Pizarro se hacen los siguientes ruegos y preguntas:

1.- ¿Cuántos árboles se han contado en el Paseo de lo Alto y por qué motivo?

El Sr. Alcalde contesta que el número no lo sabe, pero el motivo es que eran árboles que estaban levantado el suelo y estorbaban para la obra de remodelación del Paseo. No obstante, van a ser sustituidos por otro tipo de árboles con raíces menos fuertes.

2.- ¿Qué deficiencias se han encontrado en el proyecto de la obra anterior para que en la Junta de Gobierno Local se aprobara una modificación con el aumento de 7.122 Euros?

El Sr. Alcalde contesta que no eran deficiencias, sino mejoras ya que en las obras PER no se admiten elementos como la instalación de farolas a demás el proyecto se tuvo que hacer de acuerdo con la Base de precios de la Junta y ésta preveía el m3 de residuos para llevar al vertedero a un precio que estaba muy por debajo del real.

Además para no tocar las cisternas existentes, se tienen que colocar unas losas de hormigón no previstas en el proyecto.

3.- En el Llanete del Santo Cristo quedan unas losas sin poner que están solo con cemento, ¿Qué se va a poner?

El Sr. Alcalde contesta que se pretende que se coloque un mosaico de chinos y eso no lo puede poner cualquiera. No obstante, se han visto unas teselas de chinos que ya vienen hechas pero que son más caras y se pretende buscar unas bonitas y ver como se

financian.

4.- ¿Por qué se han parado las obras del PROFEA?

El Sr. Alcalde contesta que la normativa obliga a ello durante la campaña de recogida de aceituna, estando previsto que se reanuden el 2 de marzo .

5 - Ruega que se repongan las bandas reductoras en la C/ El Olivo y C/ Córdoba, en especial en ésta última al estar allí el Colegio.

El Sr Alcalde manifiesta que la de la C/ El Olivo se ha puesto y la han vuelto a quitar.

6.- Ruega se redacte una Ordenanza Municipal sobre los excrementos de perros.

7.- ¿Se están sacando olivos en el cementerio nuevo?

El Sr. Alcalde contesta que no.

8.- Cuando se informó de los proyectos para acogerse al Fondo Estatal de Inversión Local, se habló de hacer algún proyecto más por si había remanentes.

El Sr. Alcalde contesta que no va a haber remanentes.

9.- ¿Se va a modificar el recorrido fúnebre?

El Sr. Alcalde contesta que sí, que será C/ Santo Cristo, C/ Pisos Virgen de la Aurora y C/ Fuente Nueva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró levantado el acto, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de lo que yo, la Secretaria General, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,